



Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe continuación:

Referencia expediente: C-0237/2017.

Solicitante: Jacinto Pina e Hijos, S.L.

Tipo de solicitud: Concesión de aguas.

Descripción: Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a riego por goteo de 8,3523 hectáreas de olivar, en las parcelas 251, 253, 254 y 255 del polígono 20, parcelas 65, 66, 87, 68, 69 y 70 del polígono 43 y parcelas 31 y 32 del polígono 21 del término municipal Orgaz (Toledo).

Ubicación de los sondeos de toma:

- Sondeo 1: Pamela 253 del polígono 20.

- Sondeo 2: Pamela 251 del polígono 20.

Coordenadas de los sondeos de toma U.T.M. ETRS 89 (X, Y):

- Sondeo 1: 424.519; 4.385.189.

- Sondeo 2: 424.367; 4.385.006.

Caudal máximo instantáneo: 1 (3,07 l/s), 2 (0,95 l/s).

Volumen máximo anual: 18.766,87 m³/año.

Volumen máximo mensual: 3.566,48 m³/mes.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de olivar.

Acuífero: 03.99 de interés local.

Término municipal donde se localiza la actuación: Orgaz (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0237/2017, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 8 de febrero de 2018.–La Técnico Superior, Laura Garrido Sobrados.

N.º I.-1230